

**Desarrollo rural con perspectiva ascendente. La propuesta y experiencia de los programas LEADER y su incidencia en Canarias**

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio  
2018/2019

Autora del Trabajo

Patricia Martínez Bejarano

Dirigido por

Vicente Manuel Zapata Hernández



**Universidad  
de La Laguna**

## Índice

Resumen .....	2
Abstrac.....	2
1. Introducción .....	3
2. Objetivos y metodología .....	4
3. Marco contextual .....	5
4. La Iniciativa Comunitaria LEADER .....	8
4.1. Programas LEADER (1991-1993) .....	12
4.2. Programas LEADER (1994-1999), LEADER II.....	16
4.5. Programa LEADER+ (2000-2006).....	22
5. Marco de aplicación de los Programas LEADER en Canarias .....	28
6. La Iniciativa LEADER en Canarias.....	35
6.1. El desarrollo de los programas LEADER en Canarias.....	35
6.2. La proyección de los programas LEADER en Canarias .....	41
7. Conclusiones .....	44
8. Anexo .....	47
Índice de Tablas .....	47
Bibliografía.....	48

## Resumen

En este trabajo se presentan y analizan los distintos programas europeos LEADER. Definiremos sus objetivos y estudiaremos la necesidad de estos, para, posteriormente, conocer las distintas ediciones que se han llevado a cabo a lo largo del tiempo, y además, cómo la experiencia de trabajo en estos programas ha desembocado en una nueva metodología a través de los Grupos de Acción Local. Veremos cómo se han implantado estas iniciativas en ámbitos rurales del conjunto nacional y concretamente en Canarias. Abordaremos asimismo cómo ha evolucionado el entorno rural en Canarias y cómo los programas LEADER han favorecido una nueva estrategia de desarrollo local, ya que, debido a los factores intrínsecos de la ruralidad en las Islas, los programas tuvieron algunos problemas de consolidación.

**Palabras Clave:** Desarrollo rural, LEADER, Grupos de Acción Local, PAC, Canarias, España.

## Abstrac

Throughout this essay LEADER European programmes will be analysed, their objectives will be also defined and the need of having them will be studied. Afterwards, we will know how many different programs have been accomplished so far, and also how the experience of its working groups has ended up in a new work methodology based on Local Action Groups. It will also be explained how these projects had been settled in different rural areas along the country and specifically in the rural areas of Canary Island, which have a special condition on their rural spaces which make those programmes be less effective than they are been in other areas.

**Key Words:** Rural development, LEADER, Local Action Groups, CAP<sup>1</sup>, Canary Islands, Spain.

---

<sup>1</sup> CAP: Common Agricultural Policy.

## 1. Introducción

Los programas LEADER de desarrollo rural han supuesto un cambio en la manera de entender la modernización de las áreas rurales en el ámbito europeo. Y así, no se puede negar su rotundo éxito en la primera convocatoria, ya que se desarrollaron a lo largo de los años dos convocatorias más. También suponen una importante transformación en la metodología de trabajo al introducir la figura de los Grupos de Acción Local (GAL) como eje central de la dinamización en los ámbitos rurales; sistema que actualmente no solo se usa en el contexto del desarrollo rural, sino que, además, se ha implementado como eje en los proyectos de desarrollo local y adquiere una moderna formulación para las instituciones europeas a través del concepto de Desarrollo Local Participativo (Eur-Lex, 2019).

Se analizan los planteamientos del desarrollo rural a lo largo de este trabajo, pero debemos tener en cuenta que no se han aportado los medios necesarios para llevarlo a cabo en las últimas décadas por parte de las instituciones impulsoras. Datos recabados por la Unión Europea en 2001 muestran que las iniciativas comunitarias suponen tan solo un 5%, aproximadamente, de las medidas estructurales y un 1,8% de su presupuesto total. A menudo, los programas LEADER han servido para captar fondos, pero apenas generan proyectos sostenibles, porque desaparecen en cuanto lo hacen las ayudas (Molinero Hernando, 2003). Sin embargo, no se puede negar su éxito relativo, ya que, tras su logro inicial, se han desarrollado dos iniciativas comunitarias más. Y una vez estás concluyeron, se extendieron a diferentes escalas proyectos de desarrollo que se basan en la metodología LEADER.

El trabajo de investigación se organiza en varios bloques. En primer lugar, se realiza una aproximación a los programas LEADER y a las necesidades por las que surgen a principios de los años noventa del siglo XX, para posteriormente analizar cada una de las tres convocatorias que se llevaron a cabo. Luego se hace especial referencia a las Islas Canarias y la ejecución del LEADER, intentando determinar qué supusieron estos programas para el desarrollo rural en el Archipiélago. Como punto final se hace referencia a la convocatoria de los nuevos Proyectos de Desarrollo Rural de Canarias y a los aportes que los LEADER hacen en cuanto a la metodología de trabajo para el desarrollo comunitario.

## 2. Objetivos y metodología

En este trabajo expondremos primero sus objetivos y luego comenzaremos analizando el mundo rural como punto de partida, para, posteriormente, ir ahondando en cada uno de los puntos anteriormente definidos. El principal objetivo de este trabajo es analizar por qué surgen los programas LEADER en el ámbito europeo y cómo se desarrollan ligados a la dinamización y modernización del mundo rural. ¿Por qué surgen dos convocatorias más después de la primera experiencia?, ¿fueron estas iniciativas efectivas en cuanto a la dinamización del medio rural?, ¿se desarrollaron programas LEADER en Canarias? ¿cuál fue su impacto? Todo esto lo daremos a conocer a lo largo de este trabajo y veremos si verdaderamente los programas LEADER suponen un método efectivo para la promoción del desarrollo rural, tanto en el ámbito europeo como en el caso concreto de Canarias.

Para ello, utilizamos diversas fuentes de referencia y técnicas de búsqueda de información, siendo la revisión bibliográfica y documental la técnica más importante para la creación de una base conceptual sobre la que construir los principales pilares del trabajo llevado a cabo. De esta manera se han seleccionado aquellas fuentes de información y documentos que contienen los datos más útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento. Una parte importante de este trabajo ha sido seleccionar y distinguir entre las diferentes fuentes de información para poder seleccionar aquellas más adecuadas para la realización de la investigación. En este punto debemos precisar que, aunque si hay bastante información sobre los programas LEADER, ésta suele ser muy genérica y pocas veces se aportan datos concretos sobre su financiación.

Otra gran traba ha sido la selección de información sobre los programas llevados a cabo en el Archipiélago canario, ya que la mayor parte de la información documental hace referencia a los programas desarrollados en otras Comunidades Autónomas en las que la iniciativa LEADER tuvo un éxito más rotundo. Además de la información documental, otras fuentes tales como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la Red Europea de Desarrollo Rural, la Comisión Europea y el propio Gobierno de Canarias a través de sus webs oficiales, han aportado un importante volumen de información.

### 3. Marco contextual

A lo largo de la historia, el mundo rural se ha configurado como un pilar fundamental en la economía de los distintos países. Pero con el proceso de industrialización, los ámbitos rurales, así como la economía tradicional agraria, pierden importancia en detrimento de las áreas urbanas en pleno crecimiento y expansión. Se produce el *éxodo rural* y la economía agraria cae a medida que la sociedad fordista se amplía. Pero no es hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando comienzan, en los países de la posterior Unión Europea, en ese momento Comunidad Económica Europea, distintas medidas de modernización y dinamización de los ámbitos rurales, que en general vienen fundamentadas por políticas asistencialistas (distintos tipos de subenciones económicas dependiendo de los países) para reforzar la producción ganadera y agrícola, que se traducen en la creación de la Política Agraria Común (PAC) (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019).

La PAC nace entonces en el contexto económico de escasez alimentaria que trae la postguerra. Este hecho justifica el establecimiento de una política intervencionista y productivista, con el fin de abastecer a la población de alimentos a unos precios asequibles y que garantizaran un nivel de vida equitativo a las comunidades rurales. Por ello, “la PAC se centró en el establecimiento de medidas dentro de su política de precios y mercados. Dichas medidas dieron sus frutos a lo largo de las siguientes décadas de tal manera que la situación comunitaria se tornó de una situación deficitaria a otra excedentaria” (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019)<sup>2</sup>.

La gran transformación del espacio rural a finales del siglo XX parece tener algunos aspectos distintos que la diferencian de otras etapas anteriores. Lo más destacable tal vez sea no ya sólo la pérdida de activos agrícolas, según Rodríguez Martínez, sino el retroceso mismo de las actividades agrarias y la continua adaptación tecnológica y económica que su supervivencia exige (Martínez, 1999).

Todo ello implica que se busquen renovadas fórmulas para dinamizar los territorios rurales y evitar así la atonía demográfica y el debilitamiento económico que experimentan

---

<sup>2</sup> <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/la-pac-y-el-desarrollo-rural/>

de manera progresiva, una de cuyas expresiones más evidentes es la emigración de sus poblaciones, particularmente de sus efectivos más jóvenes y dinámicos.

Una de las claves de estas nuevas fórmulas de dinamización es hacer cada vez más participes a los protagonistas del mundo rural de su propio destino, favoreciendo su participación en las iniciativas que propicien su confluencia, tanto desde una perspectiva pública como privada. Y así, mediante el fomento de iniciativas comunitarias, surgen los programas LEADER en el marco europeo.

En este sentido, la Política Agraria Común desde su inicio ha contado con distintas reformas para hacer frente a las crisis de comercio y alimentación. Pero junto con las diferentes iniciativas de la PAC, a partir del año 1991 se inician los programas LEADER. Encontramos LEADER con marco de acción 1991-1993, LEADER II y PRODER I (Programa de Diversificación de Zonas Rurales) con marco de acción 1994-1999, y LEADER+ y PRODER II con marco de acción 2000-2006. Lejos de pretender ser una mera continuación del LEADER II, el objetivo genérico de LEADER + ha sido incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. En el caso de PRODER II, se continuó con la filosofía y los objetivos del PRODER I. Tras la finalización de los programas LEADER + y PRODER II, la Unión Europea crea el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para poder continuar aquellas iniciativas en este ámbito, ya puestas en marcha a través de los anteriores programas LEADER y PRODER.

García, Febles y Zapata (2005) confirman que esta nueva herramienta de política regional se ha consolidado, debido al incremento de Grupos de Acción Local y al aumento de habitantes en los territorios vinculados a los programas de desarrollo rural. Según estos autores, el significativo éxito de las políticas LEADER de desarrollo rural por parte de la Unión Europea ha llevado al desarrollo de los programas estatales PRODER, que utilizan la misma metodología y estructura operativa que LEADER y están destinados al resto de las regiones rurales españolas.

En 1985 la Comunidad Económica Europea redacta un informe conocido como Libro Verde, en el que se hace referencia a la problemática agraria europea y se establece una nueva forma de actuación para el desarrollo agrario, basada en la diversificación de actividades en el medio rural. También en este informe, el término desarrollo agrario se

sustituye por el de desarrollo rural, concepto que, a partir de 1991, aparece como acervo principal en los programas LEADER (Torres y Cabello, 2000).

En julio del año 1997, la Comisión Europea (2017) presenta un documento sobre la política futura de la Unión Europea denominado *Agenda 2000*. Este documento contenía las propuestas de reforma y el cuadro financiero para el periodo 2000-2006. El paso más significativo que se dio con esta reforma es la entrada en vigor del Reglamento de Desarrollo Rural, en el cual se reúnen los tres objetivos estratégicos de aquella: el apoyo al sector agrícola y silvícola para la sustentabilidad de la comunidad rural; el desarrollo de las condiciones económicas y sociales para mantener la población rural; y, por último, la conservación y mejora del medio, del paisaje y del patrimonio natural de las zonas rurales (Pérez, 2004).

El nuevo modelo de desarrollo rural propuesto por la Unión Europea surge en los países del norte de Europa, aquellos que ya habían aprovechado más su potencialidad productiva. Y que cuentan con rasgos diferenciadores con respecto a los medios rurales mediterráneos, puesto que sus comunidades locales están mucho más mecanizadas y modernizadas. Estos países septentrionales reflejan densidades de población rural elevadas y superiores rentas por habitante que suponen su elemento diferenciador. Todo en relación con los países mediterráneos, que ofrecen un menor nivel de desarrollo rural, caracterizado por rentas más bajas y una población ligada a la actividad agraria más numerosa (Etxezarreta, 1994, recuperado de Pérez, 2004).

Los objetivos de la nueva iniciativa LEADER eran mejorar el potencial de desarrollo de las zonas rurales fomentando la iniciativa local, y además, promover la adquisición de conocimientos para el desarrollo rural, extendiendo dicho conocimiento a otras áreas rurales. También se plantea crear una red de territorios que pudieran participar en la nueva iniciativa y que la misma pudiera tener efecto demostrativo en el contexto del desarrollo rural endógeno, por lo que cada convocatoria contiene elementos que pretenden fomentar la innovación en el mundo rural donde se llevan a cabo los programas, involucrando a las comunidades en la formación y sostenibilidad del modelo a lo largo del tiempo. La propia constitución de los GAL es una enorme innovación en sí misma.

Los territorios en los que se están desarrollando los programas seleccionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, así como los



programas LEADER y PRODER, son un claro ejemplo de las zonas rurales españolas en declive, con abundantes recursos medioambientales y culturales, escasa población y elevado grado de envejecimiento (García, Febles y Zapata, 2005). Por eso, estos programas hacen énfasis en la recuperación económica y medioambiental, así como en la dinamización social. Con enfoque comunitario, situando al propio territorio, sus habitantes y su potencial en el eje de intervención.

La cooperación entre territorios rurales de un mismo país, que tuvo sus primeros ensayos *extraoficiales* en LEADER y se institucionalizó de manera imperativa como cooperación *transnacional* en LEADER II, no se incorpora como fórmula de colaboración *interterritorial* hasta la convocatoria de LEADER+ (García, Febles y Zapata, 2005). De esta manera, podemos observar cómo los programas LEADER y LEADER II establecen nuevos métodos participativos de desarrollo rural y la financiación de estos de manera conjunta, a través de fondos estructurares europeos, estatales y autonómicos en las diferentes regiones españolas.

#### **4. La Iniciativa Comunitaria LEADER**

El término *LEADER* tiene sus orígenes en las siglas en francés de «*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*», que significa vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural<sup>3</sup>. La Iniciativa Comunitaria LEADER se articula entonces como un método de desarrollo local que, durante casi treinta años, se ha implementado de forma que los programas de dinamización de los ámbitos rurales recaen en los propios actores locales: públicos, privados y personas físicas concretas.

Cuando España se incorporó a la Comunidad Económica Europea ya se propiciaban en Europa actuaciones a favor del mundo rural, enmarcadas en programas comarcales integrales de desarrollo rural. Entrando en la CEE, España tuvo la oportunidad de acceder a fondos comunitarios dirigidos directamente a cubrir las necesidades planteadas por el medio rural, a través del reconocimiento de unos nuevos interlocutores: los Grupos de Acción Local (GAL).

---

<sup>3</sup> (European Network for Rural Development, 2016).

En 1990, la Comisión Europea estableció una serie de directrices para definir un sistema de subvenciones globales integradas, en el que se fijase una futura iniciativa de desarrollo rural. Posteriormente se elaboró una guía para la presentación general de los “grupos de actividades de desarrollo rural” (que pasarán a denominarse GAL), para el 15 de marzo de 1991 aprobar la creación de la iniciativa LEADER, al amparo del artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/8813 (Torres y Cabello, 2000).

Hay alrededor de 2.600 Grupos de Acción Local en la Unión Europea que se encargan de aplicar el método LEADER, que abarcan más del 54% de la población rural de la Unión Europea y reúnen en una zona concreta a interesados de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil (European Network for Rural Development, 2016).

En España esta primera Iniciativa LEADER fue abordada por 52 Grupos de Acción Local, lo que supuso casi un 24% del total de los 217 Grupos distribuidos por la Unión Europea. El éxito de esta primera versión de iniciativa LEADER facilitó su continuidad en el periodo 1994-1999, a lo largo del cual se desarrollaron las actividades de LEADER II. De hecho, la respuesta a esta nueva convocatoria fue espectacular, seleccionándose 16 Grupos de Acción Local de entre los aspirantes (Torres y Cabello, 2000).

Desde la Unión Europea se han realizado numerosas actuaciones a favor de modificar las economías de las zonas rurales, como las Reformas de los Fondos Estructurales de mediados de los años ochenta del siglo XX, los sucesivos cambios de la Política Agraria Común aumentando sus aportaciones a la diversificación de actividades y disminuyendo las ayudas directas a la producción, la aparición del concepto de desarrollo rural en la “Declaración de Cork” (1996) o el fomento de nuevas actuaciones de gestión pública local de abajo a arriba desde la creación de la Iniciativa Comunitaria LEADER en 1991 (Nieto y Cárdenas, 2017).

Uno de los objetivos principales que tienen los programas LEADER es dinamizar las áreas rurales, pero, ¿qué quiere decir esto? Entendemos por dinamizar, convertir estas zonas rurales que han sufrido envejecimiento de la población y éxodo rural, en un lugar atractivo nuevamente, reactivándolas, de manera que las condiciones de vida que se observen en ellas permitan a nuevas generaciones vivir y desarrollar una actividad laboral invirtiendo el proceso de envejecimiento y despoblación. Para ello, es necesaria la

inversión en su infraestructura y equipamiento, en los servicios y en el desarrollo del tejido empresarial o productivo (Martínez, 1999).

Aquello que diferencia a los programas LEADER de otras actuaciones anteriores de la Unión Europea es la metodología de trabajo que implementa en sus programas. Un sistema que se articula “de abajo hacia arriba”, en el que son los propios actores locales los que toman decisiones sobre qué actuaciones realizar para dinamizar el entorno en el que conviven y desarrollan su actividad profesional. García, Febles y Zapata (2005) definen esta metodología como un proyecto participativo, por la integración de los agentes e instituciones representativos de cada lugar en los Grupos de Acción Local; innovador, por las acciones promovidas en los centros de desarrollo rural (CEDER); integral y multisectorial, por el análisis global de problemas y oportunidades de los ámbitos de actuación.

Estas acciones están basadas en unos principios fundamentales establecidos por la Unión Europea<sup>4</sup>:

- a) *El enfoque territorial*, que define la política de desarrollo sobre la base de los recursos endógenos existentes en un territorio o comarca, con el fin de responder mejor a las necesidades locales.
- b) *El enfoque ascendente*, que obliga a aplicar un proceso de toma de decisiones que avanza de abajo hacia arriba, a partir de los agentes locales, sujeto al principio de democracia participativa.
- c) *El Grupo de Desarrollo Rural*, que emerge como organización fundamental de la cooperación horizontal, en la que se agrupan los agentes sectoriales y las instituciones locales y comarcales representativas, y que, además, reflexiona sobre la potencialidad del territorio y define la estrategia propia de desarrollo.
- d) *La innovación*, es decir, el carácter original de las acciones promovidas por los beneficiarios finales, de manera que aporten valor añadido con respecto a otras intervenciones en el territorio. Se buscan nuevas soluciones a problemas que pueden ser transferidas hacia otras zonas.

---

<sup>4</sup> (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta, 2019).

- e) *El enfoque integral y multisectorial*, que supone conocer y organizar las potencialidades de los diferentes sectores de la economía, la sociedad y los recursos locales en el marco del programa de desarrollo territorial.
- f) *La descentralización financiera*, mediante la que el Grupo de Desarrollo Rural tiene un cierto grado de autonomía para decidir sobre la aplicación de su programa de desarrollo de los sectores prioritarios, las intervenciones que serán objeto de ayuda y los promotores de programas que serán los beneficiarios finales de una subvención.
- g) *La organización en red y la cooperación transnacional*, que persigue ganar el valor añadido que se obtiene después de conocer de qué manera otros grupos aplican sus respectivos programas y de asociarse con ellos para realizar programas comunes lo que les confiere mayor proyección y trascendencia que supera el propio marco territorial.

García, Febles, y Zapata (2005) afirman que la aplicación de esta nueva metodología implica el seguimiento por parte de los agentes territoriales de las distintas fases de trabajo colectivo y recogen en su publicación que la secuencia de estas fases es la siguiente adquiriendo un planteamiento circular.

- 1) La realización de un diagnóstico del territorio que comprometa a los agentes locales en una visión a medio y largo plazo.
- 2) La formalización de los objetivos, la definición de ejes estratégicos y la jerarquización de las acciones a emprender.
- 3) La ejecución de las acciones mediante el Grupo de Acción Local.
- 4) La evaluación cuantitativa y cualitativa del impacto del programa local.
- 5) El análisis del impacto y del valor añadido del proyecto, para realizar un nuevo diagnóstico con el objetivo de volver a diseñar un nuevo programa de actuación.

El éxito que ha tenido la participación multisectorial en los programas de desarrollo rural a través de la formación de Grupos de Acción Local en los programas LEADER, ha hecho que esta metodología de trabajo sea ya imprescindible en los Programas de Desarrollo Rural Europeos.

Por otra parte, y de manera complementaria, el Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 de España, para sus regiones *Objetivo 1*, puso en marcha un subprograma regional

adicional denominado PRODER. Cuyas actividades susceptibles de ayuda fueron las siguientes: la renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria; el fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural; los servicios a empresas en el medio rural; la revalorización del potencial productivo agrario y forestal; y la mejora de la extensión agraria y forestal.

#### **4.1. Programas LEADER (1991-1993)**

En marzo de 1991 se crea la primera iniciativa LEADER, cuyo objetivo principal es promover nuevos programas de desarrollo rural en las distintas regiones *Objetivo 1*. El *Objetivo 1* de los Fondos Estructurales constituye la principal prioridad de la política de cohesión de la Unión Europea, cuyo fin es la recuperación de las regiones más desfavorecidas, aquéllas cuyo PIB es inferior al 75% de la media comunitaria<sup>5</sup>. Y las regiones *Objetivo 5b*<sup>6</sup> a través de Fondos Estructurales Comunitarios (Beltrán, 1991).

En su artículo, Pérez (2004) sintetiza los principios en los que se basa esta nueva versión de la iniciativa LEADER:

- a) Desarrollo integral de las actividades económicas abarcando todos los aspectos del mundo rural.
- b) Dimensión local o comarcal, dado que busca que las decisiones políticas se adopten en el nivel más próximo posible a la ciudadanía, por lo que, forzosamente, se trata de una aproximación a las zonas de tamaño reducido y preferentemente con una identidad local reconocida.
- c) Participación de la población local en la decisión de los contenidos del programa y en la planificación de las actividades.
- d) Valor demostrativo, lo que implica que la experiencia pueda trasladarse a otras zonas de características similares, de forma que sirva como ejemplo para animar a intervenciones privadas en otras áreas, así como de experiencia para posteriores intervenciones institucionales.

---

<sup>5</sup> (Ministerio de Hacienda , Secretara de Estado de Presupuestos y Gastos, Dirección General de Fondos Europeos, 2019).

<sup>6</sup> (Beltrán, 1991).

- e) Carácter innovador, en el sentido de lograr nuevas formas de valorización de los recursos locales, la puesta en marcha de acciones no tenidas en cuenta por otras políticas de desarrollo, acciones que ofrezcan nuevas respuestas a los puntos débiles y a los problemas de las zonas rurales, etc.

Pérez y Giménez (1994) establecen que la solución basada en las subvenciones y en la transferencia de recursos, sobre todo las que se realicen sin exigir contraprestación alguna, no pueden ni deben constituir la única vía para paliar los problemas del mundo rural. El mantenimiento de una cierta vitalidad social y económica que frene el deterioro del potencial de atracción de estas áreas como lugares de residencia y de implantación de iniciativas económicas, requiere que se vuelva a retomar la noción del desarrollo rural y que se diseñen políticas que lo promuevan. De este modo, el desarrollo rural tiene que basarse en nuevos modelos, que no pueden descansar exclusivamente en las actividades agrarias tradicionales.

De acuerdo con esto, los programas LEADER se encuentran diseñados para poder financiar aquellas actuaciones que dinamicen el entorno rural y que no sean actividades exclusivamente agropecuarias o pesqueras.

Las medidas que podían ser financiadas por los Fondos Estructurales, confluyendo en torno a dos grandes líneas de trabajo, son las siguientes,

- 1) Medidas de desarrollo rural propiamente dicho:
  - a) Apoyo técnico para la elaboración de programas.
  - b) Aprovechamiento de recursos locales, naturales y humanos.
  - c) Creación de alternativas a la agricultura.
  - d) Formación profesional y ayudas a la contratación.
  - e) Capacitación y la cualificación profesional.
  - f) Turismo rural.
  - g) Valorización y comercialización de la producción agraria, forestal y pesquera local.
  - h) Participación de los agentes económicos y sociales.
  - i) Fomento del artesanado, pequeñas empresas y servicios locales, que posibiliten la pluriactividad de los agricultores y de la población rural en general.

- j) Otras medidas: acciones culturales, ayuda a la vida asociativa, restauración de pueblos, comuniones en el interior de la zona, etc.
- 2) Medidas relativas a los grupos de desarrollo rural:
  - a) Ayudas para la creación de grupos, puesta en marcha, formación de animadores, etc.
  - b) Ayudas para el equipamiento informático y telemático.
  - c) Revalorización de las producciones agrícolas.
  - d) Promoción y potenciación del patrimonio histórico y artístico.
  - e) Ayuda a la integración de los grupos en una red supranacional.

LEADER puede financiar además, la creación, el equipamiento, la gestión y el funcionamiento de los Grupos de Acción Local, en particular, la implantación de nuevas tecnologías de comunión en el medio rural.

Las primeras iniciativas LEADER tenían como uno de sus principales objetivos, además de la dinamización de los entornos rurales, la creación de un modelo de actuación para el desarrollo rural y local, que se pudiera extrapolar y utilizar en todos los programas venideros.

En 1999, se presentaron en la Secretaría General de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 108 propuestas de programas correspondientes a Grupos de Acción Local, 84 correspondían a las regiones *Objetivo 1* y 24 a zonas rurales del *Objetivo 5b*.

En un primer momento, las comarcas que se integraron en el marco de acción del programa LEADER tenían una baja densidad de población y una acentuada tendencia a la emigración en los estratos de población más jóvenes, lo que provoca un envejecimiento y una pérdida de capital humano, incapaz ahora de acelerar y dinamizar los sectores productivos y el medio sociocultural, al mismo tiempo que los riesgos de un deterioro del medio natural van en aumento (Beltrán, 1991).

Los programas LEADER, en el periodo 1991-1994, se articularon, según Pérez y Giménez (1994), respondiendo al esquema genérico de enfoque local. De esta manera, primero se dirige a espacios socio-territoriales de pequeña o mediana dimensión, esto hace referencia a zonas que tengan entre 5.000 y 100.000 habitantes. Segundo, se extiende a zonas en las que los problemas de desarrollo requieren movilizar con más urgencia que

otras sus propios recursos, como son las más desfavorecidas de la UE (*Objetivo 1 y 5b*). Tercero, se orienta hacia la movilización de recursos no agrarios, tratando de forzar el aprovechamiento de otros recursos y oportunidades distintas o complementarias de aquellos que puedan existir en las zonas de actuación. Cuarto, se basa en un proceso de intervención con el que se quiere promover la participación de la población en todo lo anterior.

Estas actuaciones están financiadas con los recursos procedentes de los tres fondos estructurales a saber FEDER, FEOGA y FSE. Y se aplica en el nivel de Comunidad Autónoma, que contribuye también a la financiación de forma directa y a través de otras políticas a las que puede acogerse el programa. Finalmente, lo más interesante del programa es que la intervención en el ámbito local se delega en un Grupo de Acción Local denominado CEDER (Centro de Desarrollo Rural) (Pérez y Giménez, 1994).

A lo largo de este periodo de actuación (1991-1994), la metodología LEADER supone un gran cambio en el paradigma del desarrollo rural en la Unión Europea y concretamente en España, cuyo principal objetivo hasta el momento había sido la inversión externa o soluciones alejadas del marco local, más centradas en subvenciones al sector privado. García, Febles y Zapata (2005) aseguran que 217 comarcas españolas se vieron beneficiadas por el programa. En general, en los programas LEADER cabe destacar la elevada participación presupuestaria del sector privado, al igual que un elevado número de participación femenina. También, se crearon numerosas asociaciones rurales y redes de cooperación, que sentaron las bases para la ejecución de los programas de la posterior convocatoria LEADER II.

Entre aquellos programas que se configuran en el marco de acción de LEADER, se puede apreciar como la mayor parte de estos se centran en el turismo rural. Y pocos apuestan por propuestas de creación de empresas o en el ámbito de la innovación.

El programa LEADER transcurrido entre 1991 y 1993 contó con una inversión total de 379.745 millones de euros, aunque esta cantidad no fue la correspondiente al gasto previsto, ya que los programas LEADER se beneficiaron a través de diferentes fondos. Por un lado, los Fondos Estructurales de la Unión Europea; por otro lado, aquellos fondos nacionales provenientes del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, además de los fondos de financiación privados que participaron en los programas.



**Tabla I**

	Ejecución Financiera de LEADER (miles de euros)				
	Fondos UE	Gasto Nacional	Total de Gasto Público	Gasto Privado	Financiación Total Proyectos LEADER
<b>Gasto Previsto</b>	93.759	68.457	162.216	124.428	286.644
<b>Gasto Finalmente Comprometido</b>	104.188	72.271	176.459	203.286	379.745

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración Propia.

Debemos tener en cuenta que los gastos previstos y comprometidos de la iniciativa LEADER presentaron algunas discrepancias, que se debieron fundamentalmente al alto porcentaje de participación de los agentes económicos privados en la ejecución del programa.

Mirando la tabla anterior se puede apreciar que la diferencia entre el gasto total previsto (Fondos Estructurales Europeos y Fondos Nacionales) y el gasto finalmente realizado es de un 34,9%, esto es, por cada euro previsto en el gasto para los programas LEADER, finalmente se comprometieron 1,35 euros. La causa principal de esta diferencia fue la implicación del sector privado. Aunque también existe un incremento de los valores del Gasto Público Nacional y de la aportación de los Fondos UE, FEOGA-O, FEDER y FSE, de aproximadamente el 10-15%.

En relación con las medidas desarrolladas en LEADER, la más importante desde el punto de vista financiero fue la dedicada al turismo rural, en la que la mitad de las acciones fueron programas de recuperación de edificaciones tradicionales y alojamiento en vivienda rural, oferta complementaria y alojamiento en establecimientos colectivos. La siguieron, aunque con distancia considerable, las actividades dedicadas a PYMES; en tercer lugar, aquéllas relacionadas con artesanía y servicios (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019).

## **4.2. Programas LEADER (1994-1999), LEADER II**

El interés por la continuidad de los programas de desarrollo rural iniciados en la etapa anterior, los resultados económicos de los mismos y la acogida social de la iniciativa

LEADER impulsó la entrada en vigor de la iniciativa LEADER II para el periodo 1994-1999, con el fin de consolidar el nuevo modelo de desarrollo García, Febles y Zapata (2005).

LEADER II mantiene la misma esencia del programa anterior, y por tanto, muestra los mismos criterios de aplicación. En esta nueva fase de creación de programas de desarrollo rural se pone el acento en fomentar la innovación en los principales sectores de actividad del mundo rural, para así poder abrirse a nuevas vías de desarrollo que les facilita sostener un elevado nivel de competitividad. Esta nueva versión, mejorada y ya con experiencia sobre programas de desarrollo, amplía las zonas beneficiarias, incluyendo así no solo las regiones *Objetivo 1 y 5b*, como en los programas anteriores, sino, también, las regiones *Objetivo 6* (zonas poco pobladas). Otra diferencia evidente entre estos nuevos programas y los anteriores es la financiación: con LEADER II se persiguió, entre otros aspectos, fomentar actividades innovadoras realizadas por los agentes locales en todos los sectores de actividad en el mundo rural.

El desarrollo de los programas LEADER, así como el éxito de aquellos que habían tenido lugar en la convocatoria anterior y su ampliación a LEADER II, favorece la creación del Observatorio Rural Europeo, un organismo que ejerce como sistema de seguimiento para los Grupos de Acción Local y sus distintos programas de actuación. De esta manera, cada Estado miembro beneficiario de las iniciativas europeas LEADER debe contar con un Observatorio LEADER Nacional.

Las iniciativas LEADER II estaban sujetas al Reglamento CE nº1257/1999 del Consejo, que establece el marco de apoyo comunitario a un desarrollo sostenible a partir del 1 de enero de 2000, contemplando los demás instrumentos de la Política Agraria Común y de la política estructural comunitaria, derogando los reglamentos anteriores relativos al FEOGA (4256/88), el objetivo nº 5 (950/97, 951/97, 952/97 y 867/90) las medidas complementarias de la reforma PAC de 1992 (2079/92 y 2080/92) y la ayuda estructural a la silvicultura (1610/89) Así, la nueva política de desarrollo rural vinculada a las actividades agrícolas y a su reconversión, tiene como objetivos los siguientes:

- a) Mejorar las explotaciones agrícolas.
- b) Garantizar la inocuidad y la calidad de los productos alimenticios.
- c) Garantizar unos ingresos equitativos y estables a los agricultores.

- d) Tener en cuenta los desafíos que plantean las cuestiones medioambientales.
- e) Fomentar las actividades complementarias o alternativas generadoras de puestos de trabajo, a fin de paliar el éxodo rural y consolidar la estructura económica y social del mundo rural.
- f) Mejorar las condiciones de la vida y de trabajo y de la igualdad de oportunidades.

Según García, Febles y Zapata (2005) un estudio realizado por el Observatorio Europeo al finalizar la iniciativa LEADER II sobre un número significativo de Grupos de Acción Local, destaca que la cooperación entre los territorios rurales se considera un instrumento importante para el desarrollo de los mismos, tanto desde la perspectiva de los Grupos como desde el punto de vista de las autoridades europeas. Y señala también que, mientras en el marco de la iniciativa LEADER la mayoría de los programas de cooperación fueron iniciados por los países del norte de Europa, con LEADER II, en cambio, se produjo la entrada masiva de los Grupos de Acción Local del sur, existiendo numerosas colaboraciones entre los países mediterráneos.

Una de las principales diferencias entre los Programas LEADER y estos nuevos LEADER II son las áreas financiadas por los programas, además del incremento de fondos. También debemos tener en cuenta que el número de Grupos participantes se cuadruplicó, siendo más de 900 los Grupos que estuvieron gestionando esta iniciativa en esta segunda fase alrededor de toda Europa.

De esta manera, países que habían participado con una muy escasa dotación en la primera fase, debido principalmente a que sus zonas rurales estaban mucho más avanzadas en términos de desarrollo, como Dinamarca, Bélgica u Holanda, aumentaron notablemente su participación, aunque seguían predominando los países mediterráneos, cuyas áreas rurales se encontraban mucho menos modernizadas. De esta manera, países como España, Italia, Francia o Alemania, continuaron absorbiendo alrededor de dos tercios de la dotación presupuestaria total de los Fondos Estructurales reservados para el desarrollo rural comunitario. Así se añadieron al programa nuevas zonas beneficiarias a los anteriores *Objetivos 1 y 5b*, las clasificadas como *Objetivo 6*, tal y como ya se ha señalado anteriormente.

Otro nuevo criterio a tener en cuenta en esta fase es que se otorga un mayor peso a la innovación, como respuesta a los grandes cambios que está experimentando el mundo

rural. También se incluye la organización de programas de cooperación transnacional entre los países participantes. Y se impone la obligación del intercambio de conocimientos y experiencias dentro de una red europea de desarrollo rural.

Por lo que a los beneficiarios de los fondos estructurales de desarrollo rural se refiere, cabe apuntar como novedad que se establecieron dos tipos:

- a) Los Grupos de Acción Local, constituidos por asociaciones de interlocutores públicos y privados, que continúan siendo el colectivo más numeroso.
- b) Los agentes colectivos públicos o privados, cuya actuación en favor del desarrollo rural tenga un carácter predominantemente temático o sectorial y se inscriba en una lógica de desarrollo de un territorio local.

Según explican en su artículo García, Febles y Zapata (2005) en el caso de España, la base de datos de Programas de Cooperación Transnacional, creada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contabiliza 130 programas de cooperación, elaborados por los 104 grupos LEADER españoles que han participado en la convocatoria europea, lo que indica que muchos de estos colectivos han presentado más de una iniciativa de cooperación. Este registro permite la clasificación de los programas en 9 áreas temáticas, que son artesanía, empresas, formación, medio ambiente, metodología, patrimonio, productos locales, servicios y turismo, lo que amplía en alguna medida las limitadas posibilidades de acceso a los datos específicos de los mismos, puesto que la aplicación informática creada al efecto para los usuarios de Internet da muy poco juego a la investigación.

**Tabla II**

Proyectos de cooperación transnacional españoles por áreas de actividad en LEADER II						
Áreas de actividad	Nº de Proyectos	Espanoles	%	Extranjeros	%	Total de Grupos
Artesanía	22	46	55	38	45	84
Empresas	17	32	49	33	51	65
Formación	29	52	47	59	53	111
Medio Ambiente	39	67	49	70	51	137
Metodología	39	93	53	83	47	176
Patrimonio	33	68	49	71	51	139
Productos Locales	59	102	50	101	50	203
Servicios	11	29	62	18	38	47
Turismo	67	161	51	157	49	318

Fuente: Base de datos Acciones de Cooperación Transnacional, Mapa, 2005. Recuperado de García, J. L., Febles, M. F., y Zapata, V. M. (2005)

Durante la convocatoria de los programas LEADER II, las actividades subvencionadas a partir de los fondos estatales y europeos se centraron sobre todo en los servicios, seguidos de la conservación medioambiental y del patrimonio histórico y cultural de las áreas rurales. Otros sectores de importancia fueron los servicios terciarios y el turismo rural. También las TICS y la producción agrícola para el sector alimentario.

La estructura financiera de este segundo periodo contó con un presupuesto casi seis veces superior al anterior, ya que, junto con la iniciativa LEADER II, se desarrolló el Programa Nacional PRODER, Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las Regiones *Objetivo 1*. Fue aprobado por la Comisión Europea en junio de 1996 para un periodo de cuatro años de duración y estaba destinado a actuar en aquellas zonas de las regiones *objetivo 1* en las que LEADER II no actuaba.

**Tabla III**

Medidas LEADER II en España y su gasto final (miles de euros)				
Medidas	Subvenciones Comunitarias	Administración Nacional	Gasto Privado	Financiación Total Proyectos LEADER II
A. Adquisición de Capacidades	2.770	1.226	642	4.638
B. Programa de innovación rural	377.541	212.005	756.273	1.345.819
C. Cooperación transaccional	7.114	3.286	1.466	11.866
D. Seguimiento y Evaluación	1.130	507	0	1.637
<b>TOTAL</b>	<b>388.555</b>	<b>217.024</b>	<b>758.381</b>	<b>1.363.960</b>

Fuente: Mapa (2003) Cuadros Financieros Finales de Leader II. Recuperado de: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación

De nuevo en este periodo de programación, el valor correspondiente al Gasto Total Finalmente Comprometido de LEADER II y PRODER I en conjunto, fue superior al Previsto, alcanzando un 25,3% de diferencia. Los resultados financieros de LEADER II reflejaron claramente esta nueva actuación de los programas PRODER, ya que el Gasto Total Finalmente Comprometido superó el Previsto en 250 millones de euros, un 23,9% más. Se verifica así la idoneidad de estos programas para estimular y canalizar recursos privados hacia los procesos de desarrollo rural.

La distribución de la financiación cambió para los costes previstos y los finalmente comprometidos, de manera que hubo una menor participación de los Fondos Europeos Estructurales (FEOGA-Orientación, FEDER y FSE), en contrapartida con un aumento

del Gasto Nacional y una importante subida de la aportación privada, esta última con un 59% de diferencia entre la prevista y la comprometida.

**Tabla IV**

<b>Medidas LEADER II en el programa de innovación rural en España y su gasto final (miles de euros)</b>				
<b>Medidas</b>	<b>Subvenciones Comunitarias</b>	<b>Administración Nacional</b>	<b>Gasto Privado</b>	<b>Financiación Total Proyectos LEADER II</b>
B1. Apoyo Técnico	24.144	13.558	48.364	86.066
B2. Formación Profesional	13.775	7.735	27.593	49.103
B3. Turismo Rural	123.934	69.594	248.259	441.787
B4. PYMES y Artesanía	102.889	57.777	206.103	366.769
B5. Comercialización y Producción Agrícola	64.626	36.290	129.456	230.372
B6. Medio Ambiente y Patrimonio	48.173	27.051	96.498	171.722

Fuente: Mapa (2003) Cuadros Financieros Finales de Leader II. Recuperado de: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En este cuadro final se puede observar como la distribución de los recursos financieros en los programas englobados en la iniciativa LEADER II se centró principalmente en la medida B: un 98% del gasto total previsto se destinó a la innovación rural, y dentro de ésta, las submedidas destinadas al turismo rural (B.3) y de creación y dinamización de PYMES y artesanía (B.4), como ocurría en el periodo de programación anterior. Sin embargo, la medida C de cooperación, incluida por primera vez en la Iniciativa como una medida concreta, supuso un gasto de sólo un 0,9% del presupuesto final comprometido.

La iniciativa LEADER II no sólo se configuró como una continuidad del programa anterior, sino que, además, confirmó la solidez de los programas y de la metodología de Desarrollo Local Participativo y los GAL como forma de desarrollo rural. Al mantener los mismos criterios de aplicación, favoreció la continuidad de aquellos programas que se habían desarrollado en la anterior etapa y además impulsó nuevas formaciones de desarrollo rural ya que incluía nuevas zonas beneficiarias.

El interés por la continuidad de los programas de desarrollo rural iniciados en la etapa anterior, los resultados económicos de los mismos y la acogida social de la iniciativa LEADER impulsó la entrada en vigor de la iniciativa LEADER II para el periodo 1994-1999, con el fin de consolidar el nuevo modelo de desarrollo García, Febles y Zapata

(2005). Su éxito, como ya hemos visto con las cifras anteriores, es rotundo. Por ello, cuando el marco de actuación de esta iniciativa comunitaria concluye se inicia la etapa programática LEADER+ para dar continuidad a los proyectos que ya se encontraban en funcionamiento y desarrollar así nuevas fórmulas de desarrollo rural basadas en los acervos de las iniciativas LEADER anteriores.

#### **4.5. Programa LEADER+ (2000-2006)**

El éxito de las iniciativas LEADER y LEADER II y el cambio de orientación de la Política Agrícola Común en favor del desarrollo rural en el conjunto de la Unión Europea, ha repercutido en la convocatoria de la iniciativa LEADER + en octubre de 1999 y para el periodo 2000-2006, con una aportación prevista de mas de 2.000 millones de euros (García, Febles y Zapata, 2005).

Sin embargo, a diferencia de LEADER II, que se concibió como una continuación de los programas ejecutados en las convocatorias LEADER, LEADER+ no solo pretende mantener las iniciativas que surgieron en el periodo anterior, sino, también, estuvo destinado a fomentar y apoyar estrategias integradas y de gran calidad para el desarrollo rural a escala local. Estaba previsto que LEADER+ contara en España con 145 programas, siendo los Grupos de Acción Local la única fórmula de organización de los programas comarcales<sup>7</sup>.

LEADER+ fue concebido de manera que ayudase a reflexionar a los territorios que participaran en él sobre la manera de movilizar su potencial endógeno. Para desarrollar programas a largo plazo que se basen en la valorización del patrimonio cultural y natural, así como en la dinamización del entorno económico. Los objetivos de esta tercera fase de la iniciativa son similares a los de las etapas anteriores (Comisión Europea, 2008) “incitar a los agentes del mundo rural a una reflexión sobre el potencial de su territorio con una perspectiva de largo plazo, fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible, integradas, de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de

---

<sup>7</sup> (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2019)

puesta en valor del patrimonio natural y cultural, de mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo y de mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades” (Mondéjar, Mondéjar, Monsalve y Vargas, 2007: 164).

En su artículo, García, Febles y Zapata (2005) aseguran que el destacado papel asignado a la comunicación de conocimientos técnicos, recursos humanos y financieros entre los Grupos de Acción Local en la estrategia de desarrollo de los territorios rurales, confirma la importancia que se ha concedido a la cooperación en el marco de LEADER+, particularmente al ampliar las modalidades de relación entre los Grupos a las siguientes opciones. Se ofrece así la posibilidad de realizar programas de cooperación interterritorial, dentro de un Estado miembro, con territorios LEADER+, así como con Grupos LEADER, LEADER II u otro tipo de programas rurales, como los PRODER, e incluso, la cooperación con territorios situados en el exterior de la Unión Europea.

En cuanto a los beneficiarios, se establece otra novedad relacionada con la composición de los Grupos: en sus órganos de decisión, las administraciones públicas y los representantes políticos no podrán representar más del 50% de los agentes locales. Este cambio pretende paliar los problemas observados en la gestión del LEADER II, en cuanto a la precariedad de muchas de las asociaciones. Constituye, pues, un intento de evitar que las asociaciones sean únicamente formales. En este sentido, se insiste en que los GAL deberán demostrar su capacidad para elaborar y ejecutar una estrategia de desarrollo.

También en esta nueva versión de los programas LEADER se establece un límite en cuanto al porcentaje de cofinanciamiento: la contribución del FEOGA será como máximo del 75% del coste total subvencionable en las regiones *Objetivo 1* y del 50% en las no incluidas.

Algunas otras novedades de LEADER+, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es dar prioridad a las estrategias que tengan como fin un incremento de oportunidades de empleo y de las actividades de los grupos de mujeres y jóvenes. El objetivo genérico de LEADER+ es motivar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. Además, esta nueva versión de programas LEADER cuenta con objetivos adicionales, que introducen nuevas formas de valoración del patrimonio natural y cultural, además de



la mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo junto a la mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades rurales.

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las medidas que podían ser financiadas por los Fondos Estructurales, en el ámbito de actuación LEADER+ establecidas en diferentes ejes son las siguientes:

- Eje 1) Estrategias de desarrollo:
  - 101. Adquisición de competencias
  - 102. Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica
  - 103. Servicios a la población
  - 104. Patrimonio
  - 105. Valorización de los productos locales y agrarios
  - 106. PYMES y servicios
  - 107. Valorización del patrimonio natural y arquitectónico
  - 108. Turismo
  - 109. Otras inversiones
  - 110. Formación y empleo
- Eje 2) Cooperación:
  - 201. Interterritorial
  - 202. Transnacional
- Eje 3) Puesta en red (todos los grupos LEADER+ y otros agentes locales).
- Eje 4) Gestión, seguimiento y evaluación.

Es en el Eje 1 en el que se encuentran las conocidas como Estrategias de Desarrollo, donde se incluyen las medidas subvencionables por los Grupos de Acción Local, que

pueden ser diferentes según las distintas Comunidades Autónomas donde estén localizados. En términos generales, estas medidas van dirigidas a la utilización de nuevos conocimientos (planes de formación y contratación técnica) y tecnologías, mejora de la calidad de vida, valorización de los productos locales y valorización de los recursos naturales y culturales (Zapatero y Muñoz, 1999).

Estas estrategias de desarrollo se financiarán, además de con los fondos ya mencionados en las anteriores iniciativas LEADER, mediante “aportaciones de fondos comunitarios (sección Orientación del FEOGA), de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Entidades Locales a los que se añade la inversión privada” (García, Febles y Zapata, 2005: 366).

**Tabla V**

Datos Básicos sobre los programas LEADER			
Programa	PERIODO	MARCO LEGAL	REGIONES ELEGIBLES
LEADER I	1991-1994	91/C73714	Objetivo 1 y zonas 5b)
LEADER II	1994-1999	94/C180/12	Objetivo 1 y zonas 5b) y 6
LEADER +	2000-2006	2000/C139/05	Todo el Territorio

Fuente: Rural Europe recuperado de: García Rodríguez, Febles Ramírez y Zapata Hernández ( 2005).

En la tabla anterior vemos representada otra de las novedades del programa LEADER+, ya que esta nueva iniciativa incluye en sus medidas de financiación rural todas aquellas zonas del territorio europeo. Esto es una novedad clave, ya que permite concurrir a nuevas zonas rurales no contempladas en las actuaciones anteriores.

En el periodo en el que se desarrolla la iniciativa LEADER+ (2000-2006) se llevan a cabo además otros programas como PRODER II y *Agader*<sup>8</sup>. Pero se analizarán sólo aquellos datos correspondientes a la primera actuación europea mencionada.

---

<sup>8</sup> La Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (Agader) es un ente público de la Xunta de Galicia que promueve y coordina el desarrollo rural en Galicia. Este desarrollo tiene como finalidad mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes del medio rural al tiempo que contribuye a la cohesión del territorio gallego (Agader, 2019).

Esta iniciativa contaba con un Gasto Previsto Global de 1.460 millones de euros para la ejecución del programa, cantidad que quedó superada en un 23% por la financiación privada, que aumentó el presupuesto en un 53% frente a lo previsto por la UE.

Con respecto a los Fondos Europeos, LEADER+ pasó a ser una iniciativa mono-fondo, de modo que todas las medidas pasaron a ser financiadas por FEOGA-Orientación.

Esta diferencia entre Gasto Previsto Global y Gasto Finalmente Comprometido fue de 0,8%, y que, finalmente, supuso una movilización del capital privado frente al público de un 1,3% del total presupuestario para las actuaciones llevadas a cabo por los programas LEADER+.

**Tabla VI**

	Ejecución Financiera de LEADER+ (miles de euros)				
	Fondos UE	Gasto Nacional	Total de Gasto Público	Gasto Privado	Financiación Total Proyectos LEADER I
<b>Gasto Previsto</b>	498.399	304.345	802.744	658.159	1.460.903
<b>Gasto Finalmente Comprometido</b>	487.803	298.953	786.756	1.007.503	1.794.259

Fuente: MARM (2009): Informe final para el cierre del Programa Leader +. Recuperado de: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Elaboración Propia

Los datos financieros de LEADER+ desglosados por medidas reflejan que, en la ejecución del programa, la medida que tuvo mayor peso, como era de esperar, fue la dedicada al turismo rural y a las PYMES y servicios asociados. De hecho, más de la mitad de los programas llevados a cabo a nivel global por el programa están incluidos en el marco de ambas medidas.

**Tabla VII**

Medidas LEADER+ en España y su gasto final (miles de euros)				
Medidas	Subvenciones Comunitarias	Administración Nacional	Gasto Privado	Financiación Total Proyectos LEADER +
Eje 1. Estrategias de Desarrollo	432.271	267.957	996.281	1.696.509
Eje 2. Cooperación	50.765	26.661	11.222	88.648
Eje 3. Integración en Red	2.140	2.862	0	5.002
Eje 4. Gastos de Gestión	2.627	1.473	0	4.100
<b>TOTAL</b>	<b>487803</b>	<b>298953</b>	<b>1007503</b>	<b>1.794.259</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Elaboración Propia

Otra de las novedades que se incluían en los programas LEADER+ fue la cooperación, con la posibilidad, además, de que ésta pudiera ejecutarse de manera interterritorial y transnacional. En este ámbito el gasto europeo público dedicado a estos programas fue de 77 millones de euros. “Cabe señalar que España es uno de los Estados Miembros más activos y eficaces en la aplicación de la fórmula LEADER, en general, y en la línea de cooperación, en particular. Así ha sido reconocido por la Comisión Europea”<sup>9</sup>.

**Tabla VIII**

Submedidas LEADER+ en España y su gasto final (miles de euros)				
<b>EJE 1</b>				
Medidas	Subvenciones Comunitarias	Administración Nacional	Gasto Privado	Financiación Total Proyectos LEADER +
101. Adquisición de competencias	145	135	60	340
102. Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica	62.542	40.227	27.711	130.480
103. Servicios a la población	48.178	28.971	91.367	168.516
104. Patrimonio Natural	35.873	22.260	39.228	97.361
105. Valorización de productos locales Agrarios	43.214	26.253	136.411	205.878
106. PYMES y servicios	69.336	41.784	298.656	409.776
107. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico	63.023	40.759	76.164	179.946
108. Turismo	82.002	51.500	298.627	432.129
109. Otras inversiones	12.373	7.009	13.028	32.410
110. Formación y Empleo	15.585	9.060	15.029	39.674
<b>TOTAL</b>	<b>432271</b>	<b>267958</b>	<b>996281</b>	<b>1.696.510</b>

Fuente: MARM (2009): Informe final para el cierre del Programa Leader +. Recuperado de: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Elaboración Propia

**Tabla IX**

Submedidas LEADER+ en España y su gasto final (miles de euros)				
<b>EJE 2</b>				
Medidas	Subvenciones Comunitarias	Administración Nacional	Gasto Privado	Financiación Total Proyectos LEADER +
201. Interterritorial	35.642	18.993	10.495	65.130
202. Transaccional	15.124	7.669	726	23.519
<b>TOTAL</b>	<b>50766</b>	<b>26662</b>	<b>11221</b>	<b>88.649</b>

Fuente: MARM (2009): Informe final para el cierre del Programa Leader +. Recuperado de: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Elaboración Propia

LEADER+ supone el fin de las iniciativas comunitarias LEADER a escala europea, pero no porque supusiera un fracaso en el método de dinamización, sino que a raíz de la experiencia de los programas LEADER surgen a nivel estatal programas de desarrollo rurales estatales en cada uno de los países participantes en los programas LEADER

<sup>9</sup> Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2019. (<https://www.mapa.gob.es/es/pac/historia-pac/>)

anteriores, en el caso de España estos son los programas PRODER, *Agader* en el caso de Galicia o en el caso de Canarias el Programa de Desarrollo Rural que veremos más adelante. Estos nuevos programas se financian a través de las mismas partidas presupuestarias que lo hacían los programas LEADER y se basan en el modelo de Desarrollo Local Participativo y formación de GAL para el desarrollo endógeno del medio rural.

## 5. Marco de aplicación de los Programas LEADER en Canarias

Por la lejanía al continente europeo, la Comunidad Autónoma de Canarias ha estado considerada como región ultraperiférica, siendo de *Objetivo 1* para la Unión Europea. Las regiones *Objetivo 1* son las reconocidas por la política regional europea como las más atrasadas. Esta posición ha favorecido el desarrollo de la Iniciativa comunitaria LEADER en Canarias (Febles, 2003).

Debido a su lejanía e insularidad, algunas de las debilidades que esta región presenta son los siguientes:

- a) La falta de accesibilidad como condicionante estructural por la lejanía al continente europeo
- b) La fragmentación territorial.
- c) La escasez de suelo por las particularidades naturales del Archipiélago.
- d) La alta dependencia del petróleo y escaso desarrollo de las energías renovables.
- e) Ratios superiores a los nacionales en la generación de residuos urbanos dada la importancia relativa del sector turístico o dificultades en la gestión de los residuos.
- f) Baja penetración de las telecomunicaciones.

Además de los condicionantes anteriores, la situación periférica y la orografía de las Islas, se debe hacer hincapié en el elevado número de espacios naturales con los cuentan. Cuatro parques Nacionales y las siete Reservas de la Biosfera, además de numerosos parques

rurales y los lugares de interés natural, que hacen que las Islas estén consideradas como uno de los ecosistemas mas valiosos del mundo<sup>10</sup>.

Debido a la pequeña extensión de las Islas y a su orografía, el mundo rural en Canarias se encuentra estrechamente vinculado al mundo urbano, ya que, en términos generales, no presentan los niveles de aislamiento económico y social que caracterizan el mundo rural español peninsular y europeo. El que este aislamiento no se aprecie de forma tan nítida en las Islas Canarias hace que el mundo rural en ellas se pueda entender como una extensión del mundo urbano (García, 2003).

Para poder entender el desarrollo de los programas LEADER en el ámbito del Archipiélago canario, primero se debe tener en cuenta cómo ha evolucionado su espacio rural. Durante los años ochenta del siglo XX tiene lugar una expansión urbana en los municipios próximos a las capitales insulares, principalmente en las islas capitalinas, además comienza a producirse desde los años sesenta y setenta un importante desarrollo turístico, sobre todo en las zonas costeras.

Como ya se ha apuntado, una de las principales características de las áreas rurales en Canarias es su cercanía con los espacios residenciales y turísticos. Esto ha favorecido el *éxodo rural* en el Archipiélago, tal y como se da en otros territorios nacionales y europeos, aunque con menor intensidad que en otros ámbitos geográficos por la cercanía a los enclaves urbanos más importantes.

En el Archipiélago canario ocurre un fenómeno interesante, ya que, debido a la proximidad, el mundo rural mantiene una estrecha relación con los ámbitos urbanos, a partir, sobre todo, de la presencia de segundas residencias y de la conocida como agricultura de fin de semana, como medio de obtener producción propia, abastecimiento para restaurantes, comercios y turísticos. Sin embargo, el mundo urbano no es una fuente de ingresos destacada para los residentes del mundo rural, por el contrario, el medio urbano sí se articula como un activo comercial imprescindible para los residentes rurales. Esto ha generado una escasa dotación comercial en el ámbito rural, que se ve compensada

---

<sup>10</sup> (web de Turismo de las Islas Canarias, 2019)

con la facilidad relativa de acceso a las zonas urbanas y sus infraestructuras comerciales (García, 2003).

Esto favorece a la conservación y a la promoción de determinadas actividades como las turísticas, pero al mismo tiempo, crea circunstancias que restringen determinadas actividades vinculadas a territorios rurales bien delimitados, a veces encontramos que coinciden, por ejemplo, con necesidades e intereses del sector agrario y del propio medio rural.

Se debe tener en cuenta que en Canarias muy pocas zonas rurales cumplen los criterios demográficos tradicionales de la ruralidad: baja densidad de población, altos índices de envejecimiento, emigración neta, elevada participación del sector agrario en el empleo y un importante grado de autocontención del mercado laboral (Rodríguez, 1983).

El índice de ruralidad elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias para distinguir los municipios del Archipiélago con mayor grado de ruralidad ha añadido, a los rasgos anteriores, la elevada dependencia de la agricultura como principal fuente económica de estos territorios y la baja densidad de población.

Por otra parte, cabe destacar que, ya en 1988, la Comisión Europea en su documento *El futuro del mundo rural*, señala tres grandes problemas en el mundo rural: la elevada presión sobre el uso del suelo rural, sobre todo en las áreas cercanas a las aglomeraciones urbanas, hecho que en Canarias adquiere tintes dramáticos dada la limitación extrema del territorio insular y el carácter urbanizador de su modelo de desarrollo; la decadencia actual del mundo rural a causa del estancamiento y de la escasa diversificación económica; y la existencia de zonas marginales de difícil acceso o afectadas por la insularidad y sus principales consecuencias, el abandono de las tierras agrícolas y el despoblamiento rural.

A raíz de este documento podemos concretar que existen tres problemas fundamentales en los espacios rurales de las Islas Canarias (Comisión Europea, 2008). Estos son los siguientes:

- a) El riesgo de eliminación física del espacio rural, como consecuencia de la intensidad del impulso urbanizador.

- b) El peligro de desaparición del paisaje rural como imagen del Archipiélago, aunque en el caso de Lanzarote el atractivo turístico lo proporcionan las características naturales en combinación con el paisaje agrario y el poblamiento tradicional.
- c) El riesgo de pérdida de la amplia cultura rural (gastronomía, patrimonio, etc.) (Comisión Europea, 2008)

Otra de las características que destacan en el Archipiélago canario con respecto a otros ámbitos rurales, es el elevado retroceso del sector agrario, que ha hecho que, al contrario de lo que sucede en otras áreas, no se identifique el ámbito rural como lo agrario sino como lo contrario a lo urbano.

En el marco diseñado por la política rural europea, Canarias ha tenido que plantearse si sus características estructurales no demandan una modulación en la aplicación de estas orientaciones del desarrollo diseñadas para territorios continentales. Ya que lo rural y lo urbano tienen fronteras débiles, también debemos tener en cuenta que la cifra de los agricultores a título principal disminuye a lo largo de los años, mientras que aumenta la llamada *agricultura de ocio*.

Como ya se ha mencionado anteriormente, Canarias presenta algunas características propias, como la escasa distancia entre los núcleos rurales con respecto de los centros turísticos y de servicios, que son los demandadores de empleo. Además, a esto se deben añadir otras características intrínsecas, como el alto coste del suelo y la vivienda, unido a factores culturales como la costumbre de que los hijos permanezcan próximos a la casa familiar, construyendo allí su nueva vivienda, lo que ha generado un modelo urbanístico diseminado, altamente consumidor de suelo, que se configura como un importante espacio periurbano en el que coexisten de forma desordenada el uso residencial y la pequeña industria y agricultura. Esto supone un *éxodo rural* laboral, en el que la población cambia el sector en el que se encuentra empleada, pero, debido a la ya citada cercanía de los núcleos rurales y los turísticos, no cambia su lugar de residencia. Sin embargo, este éxodo sí provoca el abandono de buena parte de las explotaciones agrarias de medianías que ya no se volverán a recuperar (Febles, 2003).

Para entender la configuración de los ámbitos rurales en Canarias y cómo se han desarrollado los programas en las distintas convocatorias ya mencionadas con



anterioridad, debemos abordar primero cuestiones básicas en la configuración del sistema agropecuario de las Islas. En el modelo territorial canario cobra gran importancia el concepto de las medianías, sobre todo en las Islas capitalinas y aquellas de mayor altitud, ya que, históricamente, han supuesto el eslabón clave de la producción agropecuaria. Pero, la delimitación espacial de las medianías plantea problemas similares a los de la comarcalización en las Islas: en un territorio de escasas dimensiones espaciales, pero lleno de variaciones climáticas, definir un espacio concreto supone un verdadero reto.

En general, podemos definir las medianías insulares como aquellas zonas favorecidas climáticamente por la altitud, expuestas al alisio en barlovento y al abrigo de este flujo en sotavento. Este espacio ha sido durante siglos el más importante de las islas de relieve para la ocupación humana y el desarrollo de los cultivos de secano, destinados al abastecimiento de la población (García y Rodríguez, 2007).

Este tipo de cultivos, centrado en el ámbito de medianías, supuso la ocupación de la mayor parte del terrazgo agrícola de la región y la vinculación de una buena parte del espacio humanizado, en el que se agrupan explotaciones agropecuarias y en torno a las entidades de población, estableciendo un sistema agrario basado en el policultivo de secano.

Pero el incremento de la agricultura de regadío y la progresiva proyección exterior de la economía de las Islas en torno a los años setenta y posteriores del siglo XX, ha provocado un proceso de litoralización en la ocupación del territorio, por el cual las actividades económicas y la población se han ido situando progresivamente en las zonas bajas, especialmente en torno a las capitales insulares y sus áreas de influencia, en contraposición a la localización tradicional del poblamiento, las medianías.

Por otra parte, el desarrollo turístico de la región, el crecimiento urbano y el incremento de las importaciones de productos agrícolas, han provocado la pérdida progresiva de la función de despensa del mercado interior que tenían las medianías, para convertirse en un espacio heterogéneo y multifuncional en el que se localiza un conjunto variado de fenómenos periurbanos, así como un gran número de infraestructuras básicas debido al menor coste del suelo y una actividad agraria residual (García, 2003).

Una clara consecuencia de esta litoralización del espacio de cultivo ha favorecido el retroceso del espacio cultivado en la franja de medianías, que ha sido aprovechado por la autoconstrucción y la urbanización residencial.

En el caso de las islas capitalinas de Tenerife y Gran Canaria, los espacios rurales se podrían considerar desarrollados, atendiendo a los términos propuestos en la política rural europea, si no fuese por su elevada insostenibilidad, debido, principalmente, al alto consumo de suelo, especialmente en las áreas de expansión de las capitales insulares, deterioro paisajístico ambiental y cultural en las zonas en las que el suelo no se encuentra protegido por el planeamiento. Por ello, en el Archipiélago canario es muy importante que el planeamiento proteja el suelo del espacio natural y rural del proceso urbanizador. Esto hace que sea esencial que se mantenga la agricultura y que la planificación ayude a conservar aquellos usos del suelo que son fundamentales para el proceso de desarrollo rural, así como para la protección del medio natural.

Por eso, se han planteado por parte de la administración regional varias fórmulas jurídicas para la protección del medio natural y rural:

- Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias.
- Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias.
- Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, Decreto Legislativo 1/2000
- Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Y las actuales Directrices de Ordenación de Suelo Agrario.

Como ya hemos señalado, la característica diferenciadora de los espacios rurales canarios es la proximidad a las zonas urbanas, y sobre todo turísticas, esto supuso que tanto administraciones como actores privados vieran una gran oportunidad en la explotación del turismo rural vinculado a estas zonas ya desarrolladas en la región. De esta manera, se puede observar cómo gran parte de las actividades realizadas por los programas LEADER en Canarias se encuentran estrechamente vinculadas al sector turístico, tanto en el ámbito alojativo como en la esfera del desarrollo de actividades complementarias. Pero se ha de tener en cuenta que priorizar el sector turístico en el desarrollo rural, cuando las Islas Canarias se articulan como uno de los principales destinos europeos de sol y playa, puede hacer difícil encontrar un nicho en este mercado, y debe enfocarse hacia la

demanda de actividades desarrolladas en los paisajes rurales, la gastronomía y la cultura tradicional, entre otras. Así, las áreas rurales en Canarias tienen importantes oportunidades de desarrollo siempre que se analice cuidadosamente la sostenibilidad de las iniciativas y programas en términos de calidad ambiental, paisajística y cultural.

En el caso particular de Canarias, se ha de indicar que la mayoría de las acciones de desarrollo local han tenido un fuerte componente de lo rural. Además, lo rural en Canarias se ha centrado en el ámbito de las medianías, por el impulso sobre las acciones de desarrollo rural que ha tenido la aplicación de la iniciativa LEADER en los territorios comunitarios como el “Plan de Medianías de Canarias” (CAGPA, 2001, recuperado de Beltrán, 1991).

Cada vez más, lo rural deja de ser lo agrario y ello debe tener consecuencias en el ámbito de las políticas integrales de desarrollo. Lo señalado en la introducción con respecto a la reorientación de la PAC va en esa línea, reorientación que debería también tener reflejo en las intervenciones públicas regionales e insulares.

En la actualidad, el ámbito de medianías constituye la imagen del medio rural en Canarias, en contraposición con el ámbito litoral, donde las explotaciones agrarias se realizan en invernaderos que representan el sector más moderno de la agricultura en las Islas.

En el ámbito de la PAC debemos tener en cuenta que la coordinación de las actuaciones entre las entidades públicas se hace necesaria porque la política agraria y rural se realiza desde varios niveles administrativos. Desde la Unión Europea con la PAC, desde la Administración Estatal a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pasando por la Comunidad Autónoma (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación) con sus respectivas políticas, hasta el nivel insular a través de los Cabildos y las competencias municipales que ostentan los Ayuntamientos. Se debe tener en cuenta que una parte importante de los recursos destinados a la política agraria y rural en Canarias vienen dados por los programas y fondos europeos de desarrollo rural. De esta manera, los principios que rigen la Agenda 2000 y otras iniciativas como LEADER o REGIS son fundamentales para la creación de un plan director de actuaciones en el medio rural en Canarias (Farinós y Romero, 2006). Por otra parte, la Administración estatal aparece como mediador entre todos estos niveles.

## **6. La Iniciativa LEADER en Canarias**

### **6.1. El desarrollo de los programas LEADER en Canarias**

En Canarias, en el primer periodo de actuación se aprobaron cuatro programas LEADER, que se desarrollaron en la isla de Fuerteventura, las medianías de Gran Canaria, la isla de La Palma y la comarca Tacoronte-Acentejo y el municipio de Arico en la isla de Tenerife.

La valoración de esta primera etapa de los programas LEADER en Canarias fue muy positiva, ya que los Grupos de Acción Local de las áreas mencionadas centraron sus esfuerzos en la puesta en valor del medio rural a través, principalmente, del turismo rural y realizando planes de formación para la mejora técnica de las zonas agrarias activas, por ejemplo.

La valoración que se puede hacer de los resultados de esta primera convocatoria es muy positiva, destacando de forma significativa la presencia de las asociaciones rurales, la elevada participación de las mujeres en los procesos de desarrollo rural, así como la concreción del enfoque ascendente en la toma de decisiones y la constitución de redes rurales de cooperación (Febles, 2003) Sin embargo, en la primera convocatoria del programa europeo, realizada a finales de 1991, no participaron todas las islas, quedando al margen La Gomera, El Hierro y Lanzarote por dificultades organizativas y de carencia de liderazgo local.

Esta primera etapa de la Iniciativa Comunitaria LEADER, que se destinó principalmente a la promoción y el desarrollo rural de las áreas desfavorecidas, es en Canarias la actuación institucional que mejores resultados ha tenido para la franja de medianías. La iniciativa europea ha impulsado la creación de Grupos de Acción Local en casi todas las islas, constituidos por emprendedores públicos y privados y encabezados por personal técnico cualificado, con la finalidad de llevar a cabo la gestión insular de los programas. De esta manera, en el periodo de actuación del programa LEADER II se unen también nuevos programas a los que ya se encontraban funcionando en el marco de actuación.

En el caso de las dos islas centrales o capitalinas, la actuación de estos Grupos se ha restringido específicamente al ámbito de las medianías en la iniciativa LEADER II que se llevó a cabo en Canarias, circunscribiéndose las actuaciones a la franja comprendida

entre los 300 y 1.000 metros de altitud en Tenerife y entre los 400 metros y cumbres en Gran Canaria.

**Tabla X**

<b>Grupos de Acción Local en Canarias</b>		
<b>Isla</b>	<b>Grupo de Acción Local</b>	<b>Etapas de Entrada</b>
Lanzarote	Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de Lanzarote (ADERLAN)	LEADER II
Fuerteventura	Asociación para el Desarrollo Rural de Fuerteventura (ADER - FUERTEVENTURA)	LEADER
Gran Canaria	Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER - Gran Canaria)	LEADER
Tenerife	Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural de la Isla de Tenerife (FEDERTE)	LEADER
La Gomera	Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER - La Gomera)	LEADER II
La Palma	Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma (ADER - LA PALMA)	LEADER
El Hierro	Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de El Hierro (ASHERO)	LEADER II

García Rodríguez, J., y Molinero, F. (2003). Desarrollo rural en territorios insulares. Elaboración Propia.

De esta manera, una vez que se aprueban los programas a desarrollar durante el periodo de actuación 1994-1998, y los Grupos de Acción Local implicados en ellos, el mapa de LEADER II en la Comunidad Autónoma de Canarias queda configurado de la siguiente manera: Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma y El Hierro con programas insulares que se circunscriben a las medidas B y C<sup>11</sup>. Y Lanzarote y La Gomera prepararon sus estrategias de desarrollo y planes de acción a través de la medida A de adquisición de capacidades.

En la convocatoria de participación de la iniciativa LEADER II en Canarias hay que destacar el caso de las islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria. En ambas islas la población total insular superaba con creces uno de los criterios de elegibilidad de los territorios LEADER II marcado por la Comisión<sup>12</sup>, por lo cual, se optó en este caso por

<sup>11</sup> Medida B: formación profesional, desarrollo de servicios, apoyo a pequeñas empresas, artesanías, producción agraria, conservación del medio ambiente. Medida C: cooperación transaccional.

<sup>12</sup> Este límite se establecía en regiones con menos de 100.000 habitantes (García, 2003).

definir el espacio beneficiario de la Iniciativa Comunitaria a través de límites altitudinales, haciendo clara referencia a los espacios definidos como medianías en Canarias. Para cada una de estas Islas se establecen criterios diferentes, los ya citados entre 300 y 1.000 metros de altitud en Tenerife y la zona de entre 400 metros y las cumbres en Gran Canaria (Febles, 2003)

En su artículo sobre desarrollo rural en Canarias y el desarrollo del programa LEADER II, Febles Ramírez (2003) explica cómo se desarrollaron los programas de la convocatoria LEADER II en las diferentes islas del Archipiélago. De esta manera apreciamos como en Lanzarote predomina la sociedad civil y en cuanto al sector público se observa cómo se encuentran representadas todas las instituciones públicas de la Isla. En Fuerteventura la única institución pública que forma parte del GAL es el Cabildo Insular; sólo hay tres empresas y la sociedad civil tiene un gran peso específico dentro del grupo. En el GAL de Gran Canaria el predominio es de la empresa privada. Dentro del grupo Sector Público aparecen la Mancomunidad del Norte, el Cabildo Insular, la Agencia de Desarrollo local del Ayuntamiento de Gáldar y las del municipio de Tirajana, constituidas por los Ayuntamientos de Santa Lucía y San Bartolomé. La sociedad civil está representada por once entidades y una persona individual.

El caso de Tenerife es uno de los más interesantes. FEDERTE está constituido por cinco asociaciones territoriales con implantación comarcal y cuatro asociaciones sectoriales de agricultores, ganaderos y de propietarios de casas de turismo rural. Las administraciones públicas y las empresas privadas se encuentran representadas en algunas de las asociaciones comarcales, pero no en el GAL de forma directa.

La Gomera y La Palma son dos GAL bastantes equilibrados entre los distintos grandes grupos de socios. Destaca el caso de La Palma por el único GAL donde el grupo de socios mayor es el de las administraciones públicas. Por último, El Hierro tenía representadas las dos corporaciones locales y el Cabildo Insular y también es uno de los grupos que predomina por su composición social.

**Tabla XI**

Distribución de Tipos de socios por Grupo de Acción Local							
Grupo de Socios	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
Sector Público	8	1	5	0	6	15	3
Sector Privado	11	3	15	0	7	14	5
Sociedad Civil	29	11	12	9	9	11	14

García Rodríguez, J., & Molinero, F. (2003). Desarrollo rural en territorios insulares. Elaboración Propia

De esta forma, podemos ver como en Canarias la sociedad civil ha sido en buena medida la impulsora de los programas LEADER, ya que en todos los GAL destaca su gran participación, siendo superada solo en los casos de Gran Canaria, por el sector privado, y La Palma, por el público.

En La Gomera, una isla con carácter marcadamente rural y con grandes valores naturales, sin acentuadas diferencias económicas como las que se perciben en otras Islas, por eso se apostó por un programa global, en el que se potencia el diseño de un modelo turístico de ocupación extensiva, aprovechando las viviendas tradicionales, acompañado de programas orientados a la mejora de la industria agroalimentaria que tiene como base los productos locales.

En la isla de El Hierro, ADER ASHERO ejecutó un programa bajo los parámetros de desarrollo sostenible. Dentro del programa destaca la medida dedicada a programas relativos a la conservación del medio ambiente. Y la conservación de la infraestructura de los aljibes, poniendo así en valor el patrimonio histórico. Aunque la medida más destacable es la actividad relacionada con el turismo temático y de actividades complementarias al turismo rural (Febles, 2003).

ADER La Palma aprovechó el programa para diseñar una amplia campaña de reactivación social y económica en los espacios rurales de la Isla, siguiendo con el programa desarrollado en la primera iniciativa LEADER. También apoyó a las pequeñas empresas, la artesanía y servicios, convirtiéndose así en la asociación que más atrajo el gasto privado.

En el caso de Lanzarote, las líneas de subvención significativas están relacionadas con la valorización de los recursos naturales con los que cuenta la Isla, dándole especial importancia a la conservación del paisaje.

ADER Fuerteventura enfoca sus líneas de actuación de una manera diferente a las anteriormente mencionadas, ya que, en ella, prima el abandono del interior y su actividad agraria provocado por el desarrollo turístico. Por ello, gran parte de los fondos se destinan al turismo rural y los programas de innovación rural.

La zona de medianías de la isla de Tenerife fue protagonista de un programa gestionado por la Federación de Asociaciones para el Desarrollo Rural, que estaba constituida por Asociaciones para el desarrollo rural, formada por organizaciones territoriales que representan a las comarcas de la Isla y que dedicó gran parte de sus esfuerzos presupuestarios a potenciar el turismo rural, con una alta inversión en ayudas para la rehabilitación de viviendas tradicionales.

En las medianías de Gran Canaria las medidas adoptadas fueron similares a las de Tenerife, donde se gestionó un programa de desarrollo rural desde la Asociación Insular para el Desarrollo Rural (AIDER Gran Canaria) con importantes programas, como la recuperación de las tradicionales casas cuevas para su aprovechamiento turístico.

Algunas de estas Asociaciones continuaron vigentes en la convocatoria de los programas LEADER+, pero tras la experiencia en la convocatoria LEADER II y debido a la centralización de las iniciativas que se desarrollaron mayoritariamente en el ámbito del turismo rural en todo el Archipiélago, la mayoría de las iniciativas no continuaron activas en el programa LEADER+. Se desmantelaron, por tanto, la mayor parte de las asociaciones para el desarrollo rural creadas.

De este modo nos encontramos con que, durante el periodo de actuación LEADER+, sólo tres asociaciones de Desarrollo Rural estaban activas en Canarias, por un lado, la asociación ADER La Palma, que se fundó en el contexto de la primera iniciativa comunitaria LEADER y que continuó su participación a lo largo de las tres iniciativas LEADER. Con el Programa Comarcal de Desarrollo Rural, la isla de La Palma (2008-2015), financió programas, apoyando la diversificación de la actividad económica, así como la mejora de la gobernanza, la movilización del potencial de desarrollo endógeno



de las zonas rurales. En la actualidad se trabaja en la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2016-2020 (Ader La Palma, 2019).

En la isla de Fuerteventura GDR-Maxorata siguió activo durante la última convocatoria. Y aunque actualmente se encuentra fuera del marco de acción de las iniciativas LEADER, se financia a través de los mismos fondos europeos gracias a la ampliación de subvenciones previstas tanto por Europa como por los Cabildos y que forman parte del Horizonte Europeo 2020 y la Federación Canaria de Desarrollo Rural (Red Canaria Rural).

Y, por último, el caso de la Asociación para el Desarrollo Rural de Lanzarote, ADERLAN, surge en el ámbito de la iniciativa LEADER II y continuó activa durante parte de la convocatoria LEADER+.

Actualmente ninguna de las asociaciones de desarrollo mencionadas se encuentra en activo, aunque en la isla de La Palma, ésta ha mutado en un importante agente de desarrollo local. Su desestructuración se debe principalmente a los resultados obtenidos, ya que, aunque todos los programas llevados a cabo tuvieron un resultado positivo, la mayoría se centraron en el turismo rural, un ámbito en el que los Cabildos y el Gobierno Insular tienen otras medidas de financiación, por lo que la mayor parte de los programas de desarrollo rural no tuvieron el éxito esperado.

Sin embargo, la experiencia obtenida en estos programas puso en valor los espacios rurales en Canarias e hizo patente la necesidad de un plan de desarrollo rural adaptado a las especificidades del Archipiélago. También activó el tejido social y las instituciones locales en relación con la promoción de iniciativas que valorizasen el potencial endógeno de las áreas rurales, surgiendo así múltiples proyectos basados en otras fuentes de financiación incluyendo la privada.

## 6.2. La proyección de los programas LEADER en Canarias

Una vez finalizados los marcos de actuación de las iniciativas LEADER, y debido al relativo éxito de los mismos en el contexto insular. La Comunidad Autónoma Canaria concurre en un nuevo modelo de actuación basado en la experiencia de los programas anteriores y manteniendo sus principales acervos. De esta manera, el nuevo Plan de Desarrollo Rural de Canarias (PDRL), con marco de actuación 2014-2020, se integra en la medida 19 del programa en que se establecen las disposiciones generales de funcionamiento correspondientes al enfoque LEADER, se indica que éste se aplicará en las zonas rurales de Canarias con financiación exclusiva del FEADER, ya que estos nuevos PDRL con marco de acción 2014-2020 cuentan con significativas diferencias en cuanto a la financiación que recién por parte de la Unión Europea y además incluyen nuevas exigencias para la aprobación de proyectos que tienen como objetivo una mejor distribución de las ayudas. (Martí, 2011)

De esta manera, Canarias se integra en los programas EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo), de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, en el área focal 6b se debe fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Aprovechando la experiencia acumulada en la implementación del enfoque LEADER en Canarias a lo largo de varios periodos de programación, el punto de partida para la aplicación de las EDL en el ámbito del FEADER son los Grupos de Acción Local, que se encargan de implementar las estrategias, de modo que estos nuevos planes de acumulación respeten los intereses de los actores participantes en el desarrollo local. Además, estas estrategias deben impulsar de manera explícita el desarrollo y deben ser los GAL los que ejerzan el poder de decisión en estas medidas o actuaciones.

Como se refleja en el PDR de Canarias, la importancia del sector primario es menor que en el conjunto nacional. Frente a una aportación estatal nacional cifrada en el 2,7%, en Canarias dicha aportación se reduce al 1,2%. Además, la diferencia se amplía cuando se consideran las zonas rurales. El sector primario tiene un peso reducido en la economía insular, tanto en términos de renta como de empleo. El desarrollo del sector turístico, la

importación de productos de origen agrario o ganadero a menor coste y las limitaciones del medio natural, han sido algunos de los componentes que han ido reduciendo el peso de la actividad considerablemente (García y Rodríguez, 2007).

Para poder hacer frente a los problemas que presentan los ámbitos rurales canarios ya mencionados anteriormente, el PDR de Canarias intervendrá en todas las Prioridades de Desarrollo Rural propuestas en el Reglamento (UE) nº1305/2013, pero, sobre todo, en los siguientes:

- P1. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
- 1.A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- 1.B. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines.
- 1.C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrícola y el sector silvícola.
- P2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
- 2.A. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- 2.B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular, el relevo generacional.
- P3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
- 3.A. Mejorar la competitividad de los productores primarios, integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución

cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

- 3.B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- P4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- 4.A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- 4.B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
- 4.C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- P5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- 5.A. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- 5.B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- 5.C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- 5.D. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
- 5.E. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

De todas estas medidas, el Plan de Desarrollo Rural hace especial hincapié en las medidas 1.A, 1.B, 2.A, 2.B, y 3.A, 3.B, ya que son apuestas firmes para contribuir en la mejora de la actual coyuntura económica de las zonas rurales Canarias, dando apoyo a la formación y la mejora de la viabilidad económica y la competitividad de los sectores agrario y

agroalimentario. La I+D+i se convierte asimismo en un factor clave del crecimiento económico y de la competitividad en la era de la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, también adquieren importancia aquellas medidas relacionadas con un mayor aprovechamiento del agua a través de su recogida y depuración; la minimización en la producción de residuos y una mayor valorización de estos a través del reciclaje; y la protección del patrimonio natural, cultural y la biodiversidad, son tres aspectos que están, asimismo, presentes en el PDR 2014-2020, a través de las Prioridades de Desarrollo Rural 4.A, 4.B, 4.C y 5ª, 5.B, 5.C, 5.D, 5.E.

Finalmente, entre los objetivos favorecidos por el PDR se encuentra también el relativo a la inclusión social y la reducción de la pobreza, a través de la prioridad 6 de desarrollo rural. Al margen de ésta, la inversión en educación que supone la implementación de la primera de las prioridades de desarrollo rural supondrá también un apoyo en este ámbito.

En el caso de las estrategias de desarrollo local, su aportación a los objetivos del PDR se centrarán en primera instancia en su contribución al área focal 6B, destinada a promover el desarrollo local en las zonas rurales, y por tanto, su contribución al cumplimiento de dicho objetivo se cuantificará a través de los indicadores de productividad, siguiendo las indicaciones del Reglamento de Aplicación del FEADER.

En síntesis, parece evidente que la experiencia LEADER acumulada por el Archipiélago durante más de dos décadas, ha influido de manera apreciable en la consideración del mundo rural canario y en la necesidad de dotarlo de recursos y herramientas que permitan y no solo su supervivencia, sino, la adquisición de un renovado protagonismo en la dimensión económica, social y cultural de la región, aparte de conservar sus funciones transcendentales de mantenimiento del acervo y los paisajes más originales de las Islas como soporte para el desarrollo de otras regiones productivas estratégicas.

## **7. Conclusiones**

Este trabajo ha reflexionado sobre la dinámica del desarrollo rural a lo largo de los últimos años a través las distintas iniciativas LEADER, con especial incidencia a su progresión en Canarias. Durante las iniciativas LEADER II y LEADER+ se desarrollan además a escala nacional los programas PRODER, que se basan en la metodología de trabajo ya

implementada por la iniciativa europea homóloga. Debido al éxito de las experiencias llevadas a cabo, una vez finalizadas las convocatorias europeas y las nacionales, el Plan de Desarrollo Rural con Horizonte 2020 sigue vigente en España, en el caso de Canarias a través de los Planes de Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias. Pero ¿han conseguido estas iniciativas dinamizar de manera eficiente el mundo rural?

La iniciativa LEADER ha sido altamente eficiente en algunos países de la Unión Europea, sobre todo del norte europeo, donde los GAL se consolidaron de forma muy positiva. En el caso de España, los programas LEADER han sido muy populares en Comunidades Autónomas como Castilla la Mancha, Andalucía o Aragón, pero en Canarias se ha podido comprobar que no han tenido un éxito tan rotundo. Es evidente que, aunque el desarrollo rural es uno de los ejes principales de acción dentro de la Unión Europea, no se aportan los medios necesarios para llevarlo a cabo de la mejor manera posible. Las iniciativas comunitarias tan solo suponen en torno al 5% de las medidas estructurales y un 1,8% de los presupuestos de la UE en 2001.

Uno de los principales problemas del planteamiento de la estrategia de desarrollo rural es que éstas deben basarse en la diversificación económica de las áreas rurales, que frecuentemente es imposible conseguir por la propia lógica del sistema económico: allí donde no hay población y por tanto consumo, tampoco acuden los servicios ni las empresas que necesitan demanda o mano de obra (Molinero, 2003).

Por lo que, incluir actores locales y agentes económicos, así como instituciones es fundamental para el desarrollo de los programas LEADER. Pero en aquellos espacios en los que los agentes económicos locales casi no tienen presencia es muy difícil incorporarlos en los programas formulados. Y aquellos programas en los que escasean los agentes económicos los programas no tienen un largo recorrido.

Es evidente que el apoyo a las actividades de desarrollo rural, sin vinculación directa con la mejora de los sistemas de producción de alimentos, o de materias primas, es una deriva cada vez más fuerte de la PAC. Esto es así no solo por las presiones externas que impulsan una nueva orientación de las ayudas que las desvincule de la producción, sino porque, cada vez más, es necesario invertir en infraestructuras y servicios en el medio rural que posibiliten la mejor calidad de vida de sus habitantes, comparable a la que se

produce en el medio urbano. La cuestión es hasta qué punto esta práctica es sostenible (Alonso, 2003).

En el caso de Canarias, es evidente la necesidad de llevar a cabo una mejor tipificación del medio rural de sus distintas Islas, como medio para obtener una mejor información de la situación del medio rural, y además, como instrumento para medir los impactos de las políticas, no exclusivamente agrarias, sobre dicho territorio.

La estructura planificadora de intervenciones comunitarias en el sector agrario de las Islas se enfrenta a un marco institucional del que la producción final agraria es muy dependiente. Además, los cambios en determinados eslabones de ese marco institucional convierten esa dependencia en una evidente amenaza. También se han visto como tal los cambios en el sistema de ayudas que propone la revisión intermedia de la PAC, que finalmente ha dejado a las Islas al margen de su aplicación (Alonso, 2003). Por eso es tan importante el desarrollo de los programas PDR para el periodo 2014-2020, a través de las Prioridades de Desarrollo Rural 4 y 5. Que son la respuesta especificada y adaptada a las características del Archipiélago para la dinamización del espacio rural en Canarias.

Uno de los éxitos más importantes que la iniciativa comunitaria LEADER aporta es la metodología de trabajo a través de los GAL y las estrategias de Desarrollo Local Participativo, que favorece la adecuación de cada estrategia de desarrollo a las necesidades particulares de cada territorio, promoviendo una poderosa influencia en la colaboración multinivel e intersectorial, la movilización del capital humano, la capacidad de innovación y el enfoque integrado. El éxito de esta metodología de trabajo queda reflejado a través de las tres convocatorias de proyectos LEADER y posteriormente implantada en los PDR para el periodo 2014-2020, que actualmente se encuentra finalizando su marco de actuación. Por eso es importante hacer esta revisión sobre lo que suponen los programas LEADER en el ámbito nacional y especialmente en Canarias.

## 8. Anexo

### Índice de Tablas

- Tabla I: Ejecución Financiera de LEADER (miles de euros)
- Tabla II: Proyectos de cooperación transnacional españoles por áreas de actividad en LEADER II
- Tabla III: Medidas LEADER II en España y su gasto final (miles de euros)
- Tabla IV: Medidas LEADER II en el programa de innovación rural en España y su gasto final (miles de euros)
- Tabla V: Datos Básicos sobre los programas LEADER
- Tabla VI: Ejecución Financiera de LEADER+ (miles de euros)
- Tabla VII: Medidas LEADER+ en España y su gasto final (miles de euros)
- Tabla VIII: Submedidas LEADER+ en España y su gasto final (miles de euros)
- Tabla IX: Submedidas LEADER+ en España y su gasto final (miles de euros)
- Tabla X: Grupos de Acción Local en Canarias
- Tabla XI: Distribución de Tipos de socios por Grupo de Acción Local



## Bibliografía

- Ader La Palma (2019). Obtenido de Ader La Palma:  
<http://www.aderlapalma.org/presentacion/>
- Agader (2019). Obtenido de Agader: <https://agader.xunta.gal/es/agader>
- Agader (2019). Obtenido de Agader: <https://agader.xunta.gal/es/agader>
- Alonso, C. E. (2003). Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas Canarias. En J.L. G. Rodríguez, *Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas canarias*. (págs. 53-79). Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta (2019). Obtenido de Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta: <http://www.adri.es/programa-leader>
- Beltrán, C. (1991). Una iniciativa para el desarrollo rural: LEADER. *Revista de estudios agro-sociales*, 180-196.
- Canarias, G.d. (2019). *Documento Base Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020*. Tenerife.
- Canarias, C.O. (1999). Retos actuales de la Unión Europea y su incidencia en las regiones ultraperiféricas.
- DGFE: Complementos de Programa (2019). Obtenido de DGFE: Complementos de Programa: <http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcpp0006/pri/ro1/Paginas/ComplementosPrograma.aspx>
- DGFE: Marco Comunitario de Apoyo (2019). Obtenido de DGFE: Marco Comunitario de Apoyo. : <http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcpp0006/pri/ro1/Paginas/MarcoComunitarioApoyo.aspx>
- DGFE: Plan de Desarrollo Regional (2019). Obtenido de DGFE: Plan de Desarrollo Regional. : <http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcpp0006/pri/ro1/Paginas/PlanDesarrolloRegional.aspx>
- DGFE: Regiones Objetivo 1 (2019). Obtenido de DGFE: Regiones Objetivo 1: <http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcpp0006/pri/ro1/Paginas/inicio.aspx>
- EADER/CLLD - Red europea de desarrollo rural (REDR) (2019). Obtenido de EADER/CLLD - Red europea de desarrollo rural (REDR): [https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld\\_es](https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es)
- Eur-Lex. (2019). Obtenido de Eur-Lex: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C\\_.2013.017.01.0018.01.SPAtoc=OJ:C:2013:017:FULL](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2013.017.01.0018.01.SPAtoc=OJ:C:2013:017:FULL)

- Europea, C. (1988). *El futuro del Mundo Rural. Libro Verde*. Boletín de las Comunidades Europeas.
- Europea, C. (2017). *Directrices. Evaluación del LEADER/DLP Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural*. Bruselas.
- Europea, C. (2019). Local Development Strategies (LDS) Guidance on design and implementation. *European Network for Rural Development*, 2-25.
- Europea, U. (2008). Política de cohesión de la UE 1988-2008: Invertir en el futuro de Europa. . *Infolegio Panorama*, 1-35.
- European Network for Rural Development. (2016). *LEADER Local Development Strategies (LDS)*. *LEADER Local Development Strategies (LDS)*. Bruselas: Comisión Europea.
- Farinós, J. y Romero, J. (2006). *Gobernanza territorial en España : claroscuros de un proceso a partir del estudio de casos*. Valencia: PUV.
- Febles, M. F. (2003). Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas Canarias . En J.-L. G. Rodríguez, *Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas canarias*. (págs. 273-286). La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos Orientaciones para los Estados miembros y las Autoridades del Programa Orientaciones para los Beneficiarios. Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales*. (2014). Obtenido de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos Orientaciones para los Estados miembros y las Autoridades del Programa Orientaciones para los Beneficiarios. Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales:  
[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/en/information/legislation/guidance/#4](https://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/legislation/guidance/#4)
- García, J. L. (2003). Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas Canarias . En J. L. Rodríguez, *Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas Canarias* (págs. 53-79). Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- García, J.L. y Rodríguez, J. Á. (2007). *Teoría y práctica del desarrollo local en Canarias Manual para agentes de desarrollo local y rural II*. La Palma: Federación Canaria de Desarrollo Rural.
- García, J.L., Febles, M.F. y Zapata, V.M. (2005). La Iniciativa Comunitaria LEADER. *Boletín de la A.G.E.* nº 39, 361-398.
- LEADER/CLLD - Red europea de desarrollo rural (REDR) (2019). Obtenido de LEADER/CLLD - Red europea de desarrollo rural (REDR):  
[https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld\\_es](https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es)

- Martí, A. M. (2011). La PAC 2020: Claves interpretativas de la Comunicación de la Comisión Europea. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 223-270.
- Martínez, F. R. (1999). Desarrollo rural y desigualdades. Algunas observaciones en relación con Andalucía. *Estudios Regionales nº54*, 269-290.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2001). Actualidad Leader. *Revista de desarrollo rural*, 8-42.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019). Obtenido de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/la-pac-y-el-desarrollo-rural/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019). Obtenido de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/programas-de-desarrollo-rural-2000-2006/programas-leader-y-proder-2/presentacion\\_leader.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/programas-de-desarrollo-rural-2000-2006/programas-leader-y-proder-2/presentacion_leader.aspx)
- Ministerio de Hacienda, Secretara de Estado de Presupuestos y Gastos, Dirección General de Fondos Europeos. (2019). Obtenido de Ministerio de Hacienda , Secretara de Estado de Presupuestos y Gastos, Dirección General de Fondos Europeos: <http://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Paginas/inicio.aspx>
- Molinero, F. (2003). Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas Canarias . En J.-L. G. Rodríguez, *Desarrollo rural en territorios insulares. Especial referencia a las Islas Canarias* (págs. 19-59). La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- Mondéjar, J., Mondéjar, J. A., Monsalve, F., y Vargas, M. (2007). Una propuesta de evaluación del impacto de los programas de desarrollo rural LEADER y PRODER. *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación*, 161-180.
- Nieto, A., y Cárdenas, G. (2017). 25 Años de políticas europeas en Extremadura: turismo rural y método LEADER. *Cuadernos de turismo nº 39*, 389-416.
- Pérez, M.d. (2004). La Iniciativa Comunitaria LEADER en el marco teórico de la Política Agraria. *Revista Galega de Economía*, 1-23.
- Pérez, M. y Giménez, M.d. (1994). Desarrollo rural y desarrollo local. El contexto del programa LEADER. *Papeles de economía española*, 219-233.
- Portal de datos abiertos del Gobierno de Canarias (2019). Obtenido de Portal de datos abiertos del Gobierno de Canarias: <https://opendata.gobiernodeCanarias.org/dataset?groups=medio-rural-pesca>
- Red Española de Desarrollo Rural (2019). Obtenido de Red Española de Desarrollo Rural: <http://www.redr.es/es/portal.do?IDM=119yNM=2>

Red Rural Nacional (2019). Obtenido de Red Rural Nacional :  
<http://www.redruralnacional.es/leader1>

Rodríguez, W. (1983). *Geografía de Canarias*. Editorial Interinsular Canaria.

Torres, M. d., y Cabello, M. (2000). Un análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de la iniciativa Leader II en Castilla y León. *Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, 429-444.

web de Turismo de las Islas Canarias (2019). Obtenido de web de Turismo de las Islas Canarias: <https://www.holaislascanarias.com/>

Zapatero, J. Z., y Muñoz, M. J. (1999). Instrumentos específicos para el desarrollo rural integrado: La Iniciativa Comunitaria LEADER y el Programa Operativa PRODER. *Polígonos nº8*, 21-38.